

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2022 Hora: 13:36:20

Recibo No. AA22075095

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22075095C274E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PSICOLOGÍA SIN FRONTERAS
Sigla: PSFC
Nit: 901.504.201-6 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Zipaquirá (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0059512
Fecha de Inscripción: 23 de julio de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 22 No. 12 47 To 19 Ap 575
Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)
Correo electrónico: nataliasabogalh@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3204955742
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 54 D No. 134 20 To 2 Ap 502
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: sospsicologicocol@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3216575152
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2022 Hora: 13:36:20

Recibo No. AA22075095

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22075095C274E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 1 de julio de 2021 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2021, con el No. 00342700 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada PSICOLOGÍA SIN FRONTERAS. Sigla(s): PSFC.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 1 de julio de 2121.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la entidad es: Generar acciones orientadas a la promoción, prevención, evaluación e intervención desde los diferentes campos aplicados de la psicología en pro de un mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar y la salud psicológica de la población colombiana priorizando a personas con recursos limitados. 1. En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 2. Brindar primeros auxilios psicológicos y/o acompañamiento psicológico mediante la identificación de necesidades en la población colombiana en momentos de crisis que favorezca el desarrollo de un estado de salud mental óptimo. 3. Implementar procesos psicoterapéuticos mediante técnicas e intervenciones específicas para el manejo de necesidades o factores emocionales identificados en el paciente en proceso de evaluación inicial. 4. Desarrollar actividades psicoeducativas grupales para los pacientes,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2022 Hora: 13:36:20

Recibo No. AA22075095

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22075095C274E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

familias o población en general, a manera de talleres o sesiones grupales en los cuales se potencie el fortalecimiento de estrategias de afrontamiento o recursos psicológicos que puedan incidir de forma positiva en la calidad de vida. 5. Sensibilizar frente a la importancia de la salud mental en la población colombiana que permita la promoción de hábitos de autocuidado de la salud mental. 6. Desarrollar proyectos sociales en la población colombiana en estado de desprotección o incapacidad frente a una amenaza, mediante la promoción de participación activa en la caracterización de problemas y necesidades que favorezcan los planes de acción en pro de la salud mental comunitaria. 7. Establecer proyectos de investigación mediante la construcción cualitativa o cuantitativa que aporte a nuevos conocimientos sobre fenómenos psicológicos a nivel individual o social para su comprensión y abordaje desde la psicología y otras disciplinas del área de la salud. Parágrafo: Las actividades anteriormente descritas no están relacionadas con las señaladas en la ley 10/90 ni en la ley 100/93.

PATRIMONIO

\$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente actuará como representante legal de la entidad. representante legal. El vicepresidente reemplazará al presidente en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente: A) Actuar como representante legal de la entidad. B) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la entidad. C) Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la entidad. E) Ordenar los gastos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2022 Hora: 13:36:20

Recibo No. AA22075095

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22075095C274E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

firmar conjuntamente con el Tesorero de la entidad los pagos, dentro de sus limitaciones. F) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. G) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la entidad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la entidad. I) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad. K) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la entidad. Cuando éstos excedan de 1 SMLMV necesita de autorización previa de la Junta Directiva. L) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva, los planes, programas y proyectos de la entidad. M) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Parágrafo. Los actos del representante legal de la entidad en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal. Son funciones del vicepresidente de la Junta Directiva: 1. Reemplazar al presidente en sus faltas temporales o absolutas. 2. Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la Ley. 3. Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General y la Junta Directiva. 4. Apoyo continuo a las funciones que realiza el presidente.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 1 de julio de 2021, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2021 con el No. 00342700 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Natalia Sabogal Lozano	C.C. No. 000001120499646

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2022 Hora: 13:36:20

Recibo No. AA22075095

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22075095C274E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Sergio Andres Zuñiga Guardo	C.C. No. 000001143396745

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 1 de julio de 2021, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2021 con el No. 00342700 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Natalia Sabogal Lozano	C.C. No. 000001120499646
Miembro Junta Directiva	Sergio Andres Zuñiga Guardo	C.C. No. 000001143396745
Miembro Junta Directiva	Erika Ortiz Rodriguez	C.C. No. 000001026577555
Miembro Junta Directiva	Luisa Fernanda Forero Quintana	C.C. No. 000001233689051
Miembro Junta Directiva	Alexander Gonzalez Rocha	C.C. No. 000001116799475
Miembro Junta Directiva	Lizeth Vanessa Mojica Parra	C.C. No. 000001022401825
Miembro Junta Directiva	Daniela Alexandra Bohorquez Avila	C.C. No. 000001000284625
Miembro Junta Directiva	Jhonnatan Jose Mahecha Alvarez	C.C. No. 000001019078284

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2022 Hora: 13:36:20

Recibo No. AA22075095

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22075095C274E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	8899
Actividad secundaria Código CIIU:	7220
Otras actividades Código CIIU:	8692

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 8899

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2022 Hora: 13:36:20

Recibo No. AA22075095

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22075095C274E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2022 Hora: 13:36:20

Recibo No. AA22075095

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22075095C274E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

